



“ No se puede
respetar
lo que no se conoce ”

**PAZ OLMOS · DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL VALENCIANO Y MUSEOS**

La directora general de Patrimonio Cultural Valenciano y Museos, **Paz Olmos**, defiende la necesidad de que los ciudadanos asuman como tal el legado histórico y cultural. Además anuncia importantes novedades en la protección de los yacimientos arqueológicos de posibles actos vandálicos y la organización de unas jornadas para profundizar en el significado del Tribunal de las Aguas de Valencia.

Para que los ciudadanos protejan y defiendan un patrimonio que, en definitiva, es suyo ¿es necesario que lo conozcan? ¿Qué papel ha de desarrollar la comunicación pública cultural, tanto en medios generalistas, como en los especializados?

No se puede respetar lo que no se conoce, y es imposible proteger un patrimonio que no es asumido como tal por la población que debe disfrutarlo. La comunicación debe tener un doble sentido: el de difusión de los valores y contenidos del patrimonio a todos los niveles, tanto generalistas como especializados, y la recepción de las inquietudes de los ciudadanos en relación con el patrimonio por parte de quienes tienen el compromiso legal de tutelarlos.

Hasta el momento parece ser que las medidas de protección sobre el arte rupestre en particular no están disuadiendo a los autores de saqueos y actos vandálicos. ¿Va a tomar su departamento alguna medida en este sentido?

Estamos estudiando, a través del Instituto Valenciano de Conservación y Restauración (IVACOR), diversas fórmulas para proteger los yacimientos arqueológicos, habida cuenta de que muchos se encuentran en lugares alejados de las poblaciones y muy sensibles a actos vandálicos.

En unos meses se conocerá la decisión de declarar o no Patrimonio de la Humanidad el Tribunal de las Aguas ¿qué repercusión tendrá para el organismo consuetudinario, para la ciudad de Valencia y para la Comunitat? Al margen de esta iniciativa, ¿se ha previsto alguna otra campaña de promoción del Tribunal?

El Tribunal de las Aguas ya ha sido declarado por parte de la Generalitat Valenciana como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Precisamente el 22 de septiembre del 2008 se ha entregado en la sede de la UNESCO de París el expediente y la documentación de la candidatura del Tribunal de las Aguas, junto con el Tribunal de los Hombres Buenos de Murcia, como Patrimonio Mundial Inmaterial. La comisión encargada de decidir la inclusión de esta candidatura en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad tomará su decisión en septiembre de 2009.

La declaración del Tribunal como Patrimonio Mundial representaría el apoyo de un organismo con el prestigio de la UNESCO a todas las iniciativas para la conservación del Tribunal de las Aguas y el patrimonio cultural asociado como las acequias, azudes y el paisaje de la Huerta de Valencia, además de dar a conocer mundialmente esta institución tan que-



DURANTE EL EJERCICIO 2009, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO Y MUSEOS VA A ORGANIZAR UNAS JORNADAS Y EXPOSICIONES PARA PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO DEL TRIBUNAL DE LAS AGUAS Y CONTRIBUIR A SU DIFUSIÓN

rida por los valencianos. Como tenemos la obligación de dar a conocer la candidatura según las normas de la UNESCO, durante el año 2009 vamos a organizar una serie de jornadas y exposiciones para que se profundice en el estudio del Tribunal de las Aguas y mejore su difusión.

La Ley de Protección del Patrimonio consideró BIC automáticamente todos los elementos militares (torres y castillos principalmente). No obstante, dejó fuera de esa protección los elementos militares de la contienda de 1936-39. ¿Considera probable que esos elementos sean elevados a la categoría de monumento? ¿Tiene la Generalitat un inventario de ítems de la Guerra Civil? ¿En qué estado se encuentran? ¿Qué valor tienen, histórica y culturalmente?

El origen de la protección genérica de la arquitectura militar histórica lo encontramos en el Decreto de 1949 de protección de Castillos que se ha recogido en las sucesivas legislaciones, tanto estatales como autonómicas.

El ámbito temporal, inicialmente circunscrito a los castillos medievales, se ha ido ampliando con el tiempo. El Instituto Internacional de Castillos recoge una serie de categorías que llegan, temporalmente, hasta los fuertes fusileros del XIX. Reciente-

“LAS AUTORIDADES, QUE TIENEN EL COMPROMISO LEGAL DE TUTELAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEBEN ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS AL RESPECTO”

“SE VA A INFORMAR LA REVISIÓN DEL CATÁLOGO EL PLAN GENERAL DE VALENCIA DONDE SE DEBERÁN INCLUIR, ENTRE OTROS BIENES, LOS REFUGIOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA”

“PRÓXIMAMENTE SE TERMINARÁN LAS RESTAURACIONES DE LA BALMA, EN ZORITA; LAS CUBIERTAS DE SAN AGUSTÍN, DE VALENCIA; EL ACUEDUCTO DE BEJÍS, ENTRE OTRAS ACTUACIONES”

“LAS INVESTIGACIONES QUE SE PUBLICAN SOBRE PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO TIENEN UN AMPLIO PÚBLICO INTERESADO, NO SÓLO ENTRE LOS ERUDITOS Y ESPECIALISTAS”



Olmos, presentando labores de restauración en el monasterio de El Puig junto a Carmen Pérez.

mente, en el inventario que se realizó por parte de la Asociación Española de Amigos de los Castillos mediante convenio con el Ministerio de Cultura, se ha ampliado el periodo histórico, contemplándose desde la Prehistoria hasta 1914. Por otra parte, se ha barajado frecuentemente la cifra de cien años para tener una perspectiva histórica suficiente a la hora de valorar este tipo de patrimonio.

Los elementos de defensa de la Guerra Civil Española de valor histórico, aunque relativamente recientes y no adscribibles directamente a elementos arquitectónicos, pueden tener cabida en las figuras de protección que crea la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano. En estos momentos se va a informar, por ejemplo, la revisión del Catálogo del Plan General de Valencia, donde se deberán incluir, entre otros bienes, los refugios de la Guerra Civil.

También está en tramitación el expediente para la posible protección de la línea de defensa “La Inmediata” (El Puig – Carasols), que pueda permitir la conservación y la puesta en valor de sus elementos más significativos.

¿Qué queda por proteger en la Comunitat Valenciana? En este sentido, ¿qué papel juega el Consell Valencià de Cultura en la determinación y protección del Patrimonio Histórico de la Comunitat?

El concepto de Patrimonio Cultural se va ampliando paulatinamente, y así lo recogen las sucesivas normas legales para su tutela. Y no solamente con nuevas figuras de protección y nuevas tipologías y aspectos de la producción humana, sino por el avance temporal que nos hace ir introduciendo elementos patrimoniales cada vez más recientes. Por ello, el Inventario de Patrimonio es un inventario abierto y en constante crecimiento y revisión.

El Consell Valencià de Cultura es uno de los órganos consultivos reconocidos por la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y, como tal, es requerido no sólo en los expedientes de declaración de nuevos Bienes Culturales y en la revisión de los mismos, sino

en otros asuntos de interés patrimonial. El Consell Valencià de Cultura también aporta por iniciativa propia cuantos informes y propuestas deciden sus órganos de gobierno.

Uno de los “huesos” con los que se encontró al acceder a la Dirección General fue el mandato judicial de revertir las obras del Teatro de Sagunto. ¿Cómo afrontó la noticia? ¿Qué salida se va a tomar? ¿Es posible una reversión total de las obras?

Como sabrá, el estudio del fallo de la sentencia fue realizado en el seno de una comisión interdisciplinar, que determinó que se estudiarán las posibilidades legales existentes para inejecución de la sentencia, todo ello dentro del marco del estado de derecho y respetando al máximo la función de jueces y tribunales.

Uno de los objetivos de las normas legislativas de protección del patrimonio es la puesta en valor de los monumentos. Actuaciones como la Luz de las Imágenes contribuyen a ello ¿qué importancia tienen este tipo de actividades?

La Luz de las Imágenes contribuye a la puesta en valor de los monumentos de varios modos. En primer lugar en lo referente a restauración, documentación e investigación de los bienes muebles e inmuebles incluidos en cada exposición. También contribuye a la difusión de este patrimonio mediante la propia exposición, con un número extraordinario de visitantes, y mediante los catálogos y publicaciones, difusión en los medios de comunicación, etc. Además, esta iniciativa contextualiza los diferentes bienes, alrededor de la idea motivo de cada exposición y en un ámbito territorial determinado.

Al margen de la labor restauradora de la Luz de las Imágenes, ¿qué monumentos nos van a sorprender en los próximos meses?

Por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, antes del próximo verano pensamos terminar la restauración de la Hospedería de la Balma, en Zorita del Maestrazgo. Otras restauraciones que vamos a terminar próximamente serán



la cubierta de la iglesia de San Agustín de Valencia, el acueducto de Bejís (Castellón), la Capilla de Nuestra Señora de Gracia en Simat de la Vall digna o la sacristía de la iglesia de Santiago de Villena.

En colaboración con la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, se está trabajando en las iglesias de San Martín y el Carmen, de Valencia, y en la iglesia de Tabarca (Alicante). Próximamente, mediante un convenio con el Ministerio de Fomento, a través del 1% cultural, se va a restaurar el conjunto del antiguo refectorio y dormitorio del Convento del Carmen de Valencia.

¿Se investiga suficientemente el patrimonio cultural valenciano? Y esa investigación, ¿tiene salida editorial, se difunde?

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, se tiene muy en cuenta y se apoya la investigación en torno al patrimonio cultural valenciano, especialmente a través de subvenciones a todas las Universidades valencianas. Tanto la Universitat de Valencia, como la de Alicante y la Jaume I tienen una subvención anual para la realización de excavaciones arqueológicas y paleontológicas, que luego se reflejan en estudios y publicaciones. Asimismo, se subvencionan dos líneas más de investigación con la Universitat de Valencia, una sobre patrimonio del agua y otra sobre patrimonio industrial que son especialmente activas. También se apoya, cómo no, la investigación en la Universidad Politécnica a través de una línea de ayuda para la exhumación de fondos documentales en archivos históricos sobre pintura valenciana medieval y moderna; y al Colegio de Arquitectos de la Comunitat Valenciana.

Ciertamente, muchas de estas investigaciones se ven posteriormente reflejadas en publicaciones que, por nuestra experiencia, sí que cuentan con un gran público interesado, puesto que no sólo se interesan por ellas los eruditos e investigadores, sino que gozan de mucho predicamento entre los amantes del patrimonio valenciano.

Sobre estas líneas, a la izquierda: Rafael Miró, Secretario Autonómico de Cultura, Paz Olmos, y Carmen Pérez, directora del IVACOR, en la presentación del cuadro de Vicente López La Santa Cena, en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

Sobre estas líneas a la derecha: La Consellera de Cultura, Trini Miró, la Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano y la Jefa del Servicio de Museos.

A la derecha: Olmos, durante una rueda de prensa.



UNO DE LOS OBJETIVOS DE OLMOS ES EL DE APOYAR LA INVESTIGACIÓN EN TORNO AL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO